


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	OCTUBRE 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		MORE NIZAMA SANTOS REGINA				
Tipo	DNI	Número	40339722	Fecha de Ingreso	19/01/2022	Sede
Cargo:		OPERADOR DE ENVASADO				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	24.50
HORAS EXTRAS 35%	13.23
REMUNERACION BASICA	1,325.67
REMUNERACION DOMINICAL	220.95
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,686.84

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	140.52
DIAS COMPUTABLES :	18
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45541188085020 140.52


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA CON 52/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

MORE NIZAMA SANTOS REGINA



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	OCTUBRE 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		MORE NIZAMA SANTOS REGINA				
Tipo	DNI	Número	40339722	Fecha de Ingreso	19/01/2022	Sede
Cargo:		OPERADOR DE ENVASADO				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	24.50
HORAS EXTRAS 35%	13.23
REMUNERACION BASICA	1,325.67
REMUNERACION DOMINICAL	220.95
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,686.84

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	140.52
DIAS COMPUTABLES :	18
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45541188085020 140.52

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA CON 52/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

MORE NIZAMA SANTOS REGINA



EMPLEADOR